



Ayuntamiento de La Joyosa

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2026/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	28 de abril de 2026
Duración	Desde las 14:00 hasta las 14:25 horas
Lugar	Salón de Sesiones Casa Consistorial de La Joyosa
Presidida por	D. Jesús Manuel Ochoa Murcia
Secretario	Dña. Clara Baringo Zueras
Asistentes	Dña. Concepción Paúl López D. Ignacio Fernández Castelló
Ausentes	Dña. Begoña Amador Santabárbara D. Francisco Berna Bito Dña. Maria José Gericó Artigas Dña. Concepción Calvera Castán D. Oscar Burguete Izaga D. Jesús Ángel Paúl Lobera

En La Joyosa, a 28 de abril de 2026.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesús Manuel Ochoa Murcia, siendo las 14.00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto y al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno en primera convocatoria, los miembros de la Corporación antes relacionados.

Se hallan por tanto presentes, al comienzo de la sesión, los tres de los nueve miembros, que legalmente componen la Corporación, que constituyen quórum suficiente.

La Corporación está asistida por Dña. Clara Baringo Zueras, que da fe del acto. Constituido por tanto el Pleno, con mayoría legal y con los requisitos formales exigibles, por la Presidencia se declara abierta la sesión disponiendo se inicie la lectura de los asuntos



Ayuntamiento de La Joyosa

incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Examinada el acta de la sesión anterior de 20 de marzo de 2026, que fue remitida junto con la convocatoria de la sesión, es aprobada por unanimidad.

2ª Prórroga Contratación Servicio Comedor Escolar Escuela Educación Infantil Primer Ciclo Curso 2026-2027

Adjudicado el contrato para la prestación del Servicio de Comedor Escolar de la Escuela Municipal de Educación Infantil de Primer Ciclo, Curso 2024-2025, en las condiciones que figuran en la oferta formulada con fecha 29-4-24 y las que se detallan en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas a SERUNIÓN SAU con fecha 24 de julio de 2024, el cual prevé la prórroga del contrato hasta alcanzar un plazo máximo de duración de 5 años, renovable anualmente. Resulta necesario acordar su prórroga.

Visto que el presente contrato fue prorrogado por plazo de un año mediante acuerdo del Pleno de 27 de mayo de 2026.

Vistos los informes de Secretaría – Intervención con la legislación aplicable y procedimiento y a seguir, y fiscalización previa; ambos de 21 de mayo de 2026,

Considerando plenamente satisfactoria la prestación del servicio durante el tiempo transcurrido, de conformidad con la propuesta de la Alcaldía. Se ha remitido el preaviso de prórroga al contratista, en los términos establecidos en el artículo 29 de la LCSP, y de conformidad con lo previsto en la cláusula séptima del pliego rector de la contratación.

El Ayuntamiento Pleno, examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda por unanimidad ,

PRIMERO. La Prórroga del contrato suscrito para la prestación del Servicio de Comedor Escolar de la Escuela Municipal de Educación Infantil de Primer Ciclo, con SERUNIÓN SA con fecha 26 de agosto de 2024, por plazo de 1 año, para el curso escolar 2026-2027,

SEGUNDO. Ejecutar el gasto de conformidad con lo establecido en los pliegos.

TERCERO. Notificar al contratista la aprobación de la prórroga, con indicación de los recursos pertinentes.



Ayuntamiento de La Joyosa

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Se da cuenta de las Resoluciones más relevantes dictadas por la Alcaldía desde la última Sesión Plenaria.

Se da cuenta al pleno de las Resoluciones/Decretos del nº 106 al 191

XXXXXXXXXXXXX



Ayuntamiento de La Joyosa

A continuación, se da cuenta de las siguientes comunicaciones previas/declaraciones responsables/licencias en materia urbanística tramitadas desde la última sesión plenaria:

- Plan de despliegue de despliegue de fibra óptica en el municipio, con un presupuesto de 7.873,00 €.



Ayuntamiento de La Joyosa

- Comunicación previa de obras 8/26 de pintura de fachada en Cmno. XXXXXX 194,20 €.
- Comunicación previa de obras 9/26 de acondicionamiento de zócalo en Calle XXXXXXXX n.º X, con un presupuesto de 1.984,56 €.
- Comunicación previa de obras 10/26 para reforma interior e vivienda sita en Plza. XXXXXX X, con un presupuesto de 3.270 €.
- Declaración responsable 1/26 de instalación de paneles solares fotovoltaicos para autoconsumo en C/ XXXXXXXXXXXX n.º XX, con un presupuesto de 12.212,36 €.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 14horas y 25 minutos de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

La Secretaria – Interventora

El Alcalde

Clara Baringo Zuera

Jesús Manuel Ochoa Murcia

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE